



**Excmo. Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

**SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y
ESTADISTICA**

*Plaza Padre Juan de Mariana nº 8
45600 Talavera de la Reina (Toledo)
Tel.. 925 720166 Fax 925 819019*

www.talavera.org contratacion@aytotalaveradelareina.es

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

En la Ciudad de Talavera de la Reina (Toledo), siendo las doce horas del día catorce de Agosto de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Gestores de estas Casas Consistoriales, la Mesa integrada por el Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda, D. Arturo Castillo Pinero, que actúa como Presidente, D^a. Victoria González Vilches y D. Florencio Gutiérrez Rodríguez, en representación del Grupo Popular; D^a. Flora M^a. Bellón Aguilera y D^a. Belén Flores Sánchez, en representación del Grupo Socialista; D. José Antonio del Valle Casitas, Oficial Mayor, en funciones de Secretario; D. Luis Miguel Alonso Robledo, Interventor-Acctal, y D. Juan Carlos Rey de las Heras, Jefe del Servicio de Contratación, Patrimonio y Estadística, que actúa como Secretario, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para optar a la adjudicación, por procedimiento abierto, del **SERVICIO DE COLABORACIÓN EN LA VIGILANCIA Y CONTROL DE PARQUES PERIURBANOS Y ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES**.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede a la apertura de los sobres "A" de cada una de las proposiciones presentadas, dando el siguiente resultado:

- PROP. NUM. 1.-** Suscrita por la empresa **VETTONIA SEGURIDAD, S.A.**
- PROP. NUM. 2.-** Suscrita por la empresa **UNIÓN PROTECCIÓN CIVIL, S.L.**
- PROP. NUM. 3.-** Suscrita por la empresa **S-ASERGRUP SEGURIDAD, S.L.**
- PROP. NUM. 4.-** Suscrita por la empresa **EULEN SEGURIDAD, S.A.**
- PROP. NUM. 5.-** Suscrita por la empresa **ANUBIS SEGURIDAD, S.L.**

Examinada la documentación contenida en los sobres "A" de cada una de las proposiciones presentadas, presentan la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas y, por tanto, son admitidas a licitación, a excepción de la suscrita por la empresa **EULEN SEGURIDAD, S.A.** que presenta una declaración responsable de estar registrada en el Ministerio del Interior como empresa de seguridad, pero no el documento acreditativo de tal circunstancia, tal y como exige la cláusula 7^a del Pliego de Cláusulas Administrativas.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, de conformidad con el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, conceder un plazo de tres días hábiles a la empresa **EULEN SEGURIDAD, S.A.**, para que subsane los defectos observados en la documentación presentada en los términos ya expuestos, pues, en caso contrario, la proposición no podría ser admitida a licitación.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, el Sr. Presidente la dio por finalizada, extendiéndose la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,